

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2013-669
SALTA, 30 de mayo de 2013
Expediente N° 10.106/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Adscripción Profesional a la asignatura Tecnología y Sistemas de Subsistencias de la Escuela de Recursos Naturales del Ing. Diego Ricardo Molina; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Diego Ricardo Molina eleva a fs. 25 nota solicitando que se deje sin efecto su adscripción a la cátedra de Tecnología y Sistemas de Subsistencia de la Escuela de Recursos Naturales debido a razones laborales que le impedirían cumplir con las actividades y objetivos propuestos en el plan de trabajo.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina sugiere, a fs 27, hacer lugar al pedido presentado por el citado profesional, al cargo de Profesional Adscripto en la asignatura Tecnología y Sistemas de Subsistencia de la Escuela de Recursos Naturales.-

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

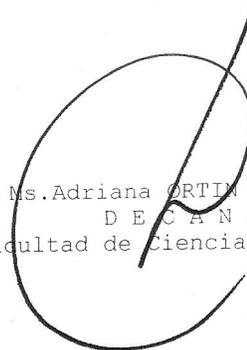
ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto la designación como Profesional Adscripto - "Ad-Honórem" - a la cátedra de Tecnología y Sistemas de Subsistencia de la Escuela de Recursos Naturales, del Ing. Diego Ricardo Molina.-

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Agronomía, Interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-

sovg



Lic. Maria Mercedes ALEMAN
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms. Adriana ORTIZ VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales